

1.- AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

El Real Club Marítimo del Abra - Real Sporting Club, anuncia la celebración de la XIX Regata SURNE – 59º Trofeo Eskarra, que se disputará en aguas de Getxo el 22 de junio de 2024. Este Trofeo está organizado por el RCMA-RSC, y cuenta con el Patrocinio de la Empresa SURNE y la colaboración de EL CORREO.

2.- REGLAS

- 2.1 La Regata se regirá por:
- El Reglamento de Regatas a Vela (RRV)
 - El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos;
 - El Reglamento de Medición IRC;
 - El Reglamento de la Clase J80
 - Las Prescripciones de la RANC al IRC;
 - Las Reglas de seguridad en su categoría 4.
 - Las Instrucciones de Regata pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.
- 2.2 Se aplicará la penalización de Giros previstas en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.
- 2.3 Las Instrucciones de Regata serán entregadas al confirmar la inscripción de la regata. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

3.- PUBLICIDAD

- 3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la RRV 6.1, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Conforme a la RRV 6.1, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

4.- ELEGIBILIDAD

- 4.1 Podrán participar todos los barcos con Certificado de Medición IRC y sin Certificado de Medición, también podrá participar la Clase J80.
- 4.2 Habrá tres divisiones:

División IRC
División sin certificado
División J80

- 4.3 Estas divisiones se subdividirán en dos Clases cada una de la siguiente forma:

Clase Regata	TCC >	1.030
Clase Crucero I	TCC < ó =	1.030 > 0.980
Clase Crucero II	TCC < ó =	0.980
Clase J80		
Clase sin Certificado		

- 4.4 Las clases resultantes deberán tener un mínimo de 5 barcos. En el caso de que alguna clase no alcance esa cifra los Comités de Regata podrán, en función del tipo de flota inscrita agrupar las clases.
- 4.5 Clase sin certificado, el comité de regatas les asignará un TCC el cual no será motivo de reconsideración.

5.- INSCRIPCIONES. ATRAQUES.

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán on line en la siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN](#) y deberán ser recibidas antes de las 14.00 horas del día 21 de Junio de 2024. No obstante, el comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción con posterioridad al plazo señalado, pero no se garantiza el atraque ni otros servicios en las instalaciones del Club organizador.
- 5.2 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo del RCMA-RSC entre los días 21, 22 y 23 de junio. Los atraques serán gratuitos.

6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 6.1 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse online y subir a la web del toda la documentación que se indica a continuación antes de las 18.00 horas del día 2 de Junio.
- (A) Certificado válido de Medición IRC.
- (B) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 330.556,- Euros y con cobertura durante toda la duración de la Regata.
- (C) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- (D) Para los Tripulantes Españoles, Licencia federativa de deportista estatal 2023.
- (E) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y N° de contacto en tierra. Justificante de estar al corriente con la Clase Internacional J80

7.- PROGRAMA DE PRUEBAS

Fecha	Prueba	Localidad
21/06/23	inscripciones	16h00 a 20h00
22/06/23	inscripciones	10h00 a 12h00
	Pruebas	13h00 GETXO

El recorrido se describirá en las Instrucciones de Regata y podrá ser:

- 7.1 Barlovento - Sotavento
- 7.2 Recorrido Costero

8.- CLASIFICACIÓN. SISTEMA DE PUNTUACION.

8.1 Habrá una clasificación para cada una de las Clases establecidas. La Clasificación de cada prueba se hará por Clases y en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en el RTC.

Salvo para la clase J80 que correrá en real.

8.2 Se utilizará el sistema de puntuación Baja, A 4.1 del RRV.

En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.

9.- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

9.1 El día 22 a las 18.00 se celebrará un cóctel donde se entregarán regalos a los participantes, también se sortearán Planes de Pensiones entre los armadores asistentes, así como los Trofeos para los dos primeros de cada categoría.

10.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES

10.1 Se podrán efectuar controles diarios de Medición y Seguridad tanto en tierra como en la mar.

11.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata serán publicadas en la web oficial de la regata partir del día 20 a las 16.00h.

12.- SEGURIDAD

12.1 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad de la W.S.

12.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono operativo en la banda marina de VHF con una potencia de salida de 25 watios. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 (156.450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 72 (156.625 Mhz).

12.3 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 72.

12.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

13.- DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.

Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club.

14.- RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”

15.- SEGUROS

Cada Barco Participante deberá tener suscrita una Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.